



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Febrero de 2004

Expediente N° 8.138/03

RES. D. Cs. Ex. N° 009/04

VISTO:

Que mediante Res. N° 448/03 del Consejo Superior de esta Universidad se ha procedido a designar a la Prof. Ana María Aramayo de Barañado, como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II", que se dicta en esta Facultad;

Que la Prof. Ana María Aramayo de Barañado, venía desempeñándose en el cargo de este concurso desde el año 1998, al que accediera de la misma forma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Renovar la designación de la Prof. Ana María Aramayo de Barañado – D.N.I. N° 17.355.332, y tener por asumida sus funciones como PROFESOR Regular en la Categoría de ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO II", que se dicta en esta Facultad, por un período de 5 (cinco) años, a partir del día de la fecha, de acuerdo a lo establecido en el Art. 55° del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Afectar la designación precedente a la respectiva partida del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Prof. Ana María Aramayo de Barañado, al Departamento de Matemática y, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

MV
achm

Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS